

//la ciudad de La Plata a los 2 días del mes de diciembre de 2004, comparece ante S.S. y Secretario Actuante, una persona previamente citada a efectos de prestar declaración testimonial, quien impuesta que es de las penas en que incurren quienes se producen con falsedad, y leídas que le son las pertinentes disposiciones legales (art. 275 del Código Penal) promete decir la verdad de todo cuanto supiere o le fuera preguntado, expresando: “lo prometo”.-Interrogado por S.S. según lo prescripto por el artículo 249 del Código Procesal Penal de la Nación, manifiesta llamarse: David ANDENMATTEN, titular del D.N.I. n° 11.086.870, ser de nacionalidad argentino, de 50 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión técnico de laboratorio médico, que sí lee y escribe, con domicilio en calle Chantepoule N° 4, código 1201 de Ginebra Suiza. A preguntas relativas al conocimiento que tiene del asunto y sus partes y si con respecto a las mismas le comprenden las disposiciones generales de la ley, que se le explican, dice “he sido víctima de esas personas pero me interesa la averiguación de la verdad”-----

Se encuentran presentes en este acto el Dr. Oscar Alberto RODRÍGUEZ y la Dra. Alicia PERALTA, patrocinantes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata, en su carácter de querellante.-----

A otras preguntas de S.S. el compareciente respondió: “fuimos trasladados un grupo de 91 presos políticos el 27 de octubre de 1978 proveniente de la cárcel de Córdoba, ese traslado duró todo el día, fue brutal porque vinimos en el avión vendados, esposados, sentados en el piso y encadenados a dos cadenas que tenía el avión, creo que era un Hércules. En ese vuelo, como tuvimos muchas horas, primero sentados en la pista, no pudimos orinar, muchos compañeros lo hicieron

M. H. Blanco

en el mismo avión, a veces nos caminaban encima de la espalda. En ese vuelo, hubo un incidente con respecto al compañero Alberto Pinto. Había dos epilépticos en nuestro grupo. Un compañero Alberto COLASKY que tuvo un ataque de epilepsia en el avión y fue atendido por los guardias del mismo, quienes se ocuparon de él. Estos traslados significaban un estrés enorme para nosotros porque corríamos mucho peligro. Alberto tenía en esa época 40 años, comenzó a tener epilepsia a los 17 años, con ataques muy seguidos que habían dejado secuelas graves en su físico. Por ejemplo Alberto caminaba de manera torpe, no coordinaba bien sus movimientos, su saliva caía permanentemente de su boca, estaba muy afectado por esta enfermedad. Su estado se había agravado mucho durante la detención ya que no recibía sus medicamentos oportunamente. Era una persona muy débil y flaquita, cualquier persona con sentido común diría que esa persona tenía que estar atendida médicamente. Así y todo Alberto, algunos minutos después de comenzar el viaje, se sintió mal y los guardias en vez de ayudarlo lo ataron contra el fuselaje del avión y lo insultaron, le pegaron, se burlaron de él y hasta lo amenazaron con tirarlo desde el mismo. Cuando llegamos a La Plata, fuimos bajados del avión y nos recibieron a las trompadas y a las patadas. Cuando llegamos a lo que después supimos que era el Penal, un compañero llamado Héctor Hugo ORTÍZ recibió un puñetazo en el bajo vientre y su vejiga explotó, comenzando a orinar sangre y debiendo ser operado tiempo después. Allí nos sacan la venda y las esposas y nos hacen entrar por un pasillo al penal y los guardias nos recibieron a las trompadas y patadas durante varios minutos, en diferentes partes del cuerpo. Esa técnica de recibir a todos los

prisioneros de aquella forma era usada en todos los traslados que se efectuaban a la Unidad 9, sin excepciones, y había sido implantada por el Prefecto DUPUY. Eso lo sabemos porque lo hablamos con todos los compañeros de prisión. Ahora voy a bifurcar mi relato porque la gran mayoría de los presos fuimos llevados al pabellón 13, pero unos pocos, entre ellos Alberto Pinto, fueron llevados al Pabellón 3. Me gustaría comenzar por la historia de Alberto. Si él había sobrevivido al año y medio de cautiverio en las condiciones atroces de Córdoba, era porque nosotros lo ayudamos en todo momento. Él sufrió innumerables ataques desde abril de 1977 hasta 1978 en que fuimos trasladados, tiempo en que lo contuvimos nosotros. Alberto fue separado y llevado con uno o dos compañeros al pabellón número 3. Cada vez que nos trasladaban teníamos que adaptarnos al trato de cada penal y Alberto, dadas sus condiciones de salud, durante esas dos semanas no logró comprender cómo debía dirigirse. Fidel Ángel Castro nos cuenta que el día 14 o 15 de noviembre los presos fueron a hacer el pedido de proveduría que se podía hacer en el penal, y al regresar pudo ver que un guardia se cruzó y Alberto, siendo tan torpe, no lo pudo evitar y lo chocó, eso fue motivo de castigo y Alberto fue enviado a los "CHANCHOS" -cualquier cosa era motivo para que nos enviaran allí, un botón desprendido, sonreír, nos hacían vivir una humillación permanente-. Era evidente que ante estas circunstancias Alberto no podía salvarse de los "chanchos". Los calabozos eran 22, sin luz, en el suelo había una letrina, a las 10 de la noche nos entregaban un colchón y una frazada que nos retiraban a la mañana. Si uno tenía sed el guardia tiraba la cadena de la letrina y nosotros debíamos juntar el agua con las manos para tomarla. Eso no era nada porque lo

que caracterizaban los chanchos eran las palizas. Estas eran permanentes, junto con los baños fríos. Ricardo Enrique Strzelecki conocía a Alberto de Córdoba, y hace unos días me dijo que escuchó durante 3 días a Alberto quejarse permanentemente. Que le quisieron hacer firmar un parte médico en el cual se decía que tenía histeria, y como Alberto se negó, porque no padecía esa enfermedad, sino la epilepsia agravada por la situación que estaba viviendo, le pegaron de vuelta. Estos tormentos duraron tres o cuatro días, y los médicos revizaban cada día a Alberto y lo declaraban apto para seguir en la celda de castigo, son los doctores: Jesús Lorenzo HERRERA; Raúl Oscar FERRER; Enrique Leandro CORSI y Carlos Domingo JURIO. La muerte de Alberto no se habría producido sin la complicidad de estos médicos ya que día a día lo declaraban apto para seguir recibiendo los castigos, los cuales le provocaron una peritonitis. Además Alberto era judío, y en la cárcel eso era una tara. Por lo menos cuatro guardias lo han torturado a Alberto, pero posiblemente sean más. Ellos son Ramón FERNÁNDEZ, alias EL MANCHADO; Raúl Aníbal RABAYNERA, alias EL NAZI. Estos dos eran los más conocidos torturadores del penal. Además estaban Catalino MOREL y Raúl Ceferino VIDELA. Una tarde, o a la noche Ricardo STRZELECKI, escucha que un guardia va a la celda de Alberto y este no responde a sus llamados e insultos para que se levante. Dice que llama a otro guardia y que a través de una pequeña ranura, ve que Alberto es arrastrado de los pies y llevado. Alberto fue llevado a la enfermería y allí otro testigo -Héctor Hugo ORTÍZ, que estaba en convalecencia de su vejiga explotada- nos cuenta que vio llegar a Alberto muy estropeado, con signos de haber sido torturado, con

moretones, hundimientos en el labio y que lo llevaron a operar, que estaba en un estado de pánico generalizado ante la presencia de cualquier personal uniformado y que además, no podía hablar. Luego pude saber que lo operaron, que lo trajeron de vuelta y que ORTÍZ estuvo con él durante una semana. Además, luego supe que como mínimo le habrían roto el intestino delgado, y que habría sido ilegalmente trasladado al Policlínico General San Martín. Hubo una complicidad de Dupuy, los guardias y los médicos para encubrir el crimen y hacerlo pasar como que Alberto se había golpeado solo contra las canillas de las duchas y que de esa forma se había perforado el intestino, cosa que obviamente resultaba imposible. Cuenta ORTÍZ que un día el Prefecto DUPUY fue a verlo a Alberto a la enfermería y este último tuvo un ataque de pánico que motivó que todos debieran salir de allí. Como dije antes, la sola presencia de una persona con uniforme le producía un ataque de pánico. STRZELECKI alguna vez escuchó que como Alberto se defecaba, se orinaba y se vomitaba encima, los guardias le arrojaban agua con un balde o con una manguera. Si bien estos cuatro médicos han sido cómplices, hay uno que dijo que los presos políticos eran golpeados de manera patológica, generalizada y como una política del penal, su nombre es Jorge Livio ZANOLLA. Alberto es llevado al Instituto del Torax, San Juan de Dios, donde se le pone una custodia militar permanente, a pesar de que estaba agonizando. Eso duró hasta el 5 de marzo de 1979, según contó el hermano - Carlos Moisés Pinto- cuando Alberto falleció. Fue una agonía lenta, Alberto nunca pudo hablar con el hermano, sólo le pudo hacer una seña con tres dedos, de la cual su hermano comprendió que habían sido tres personas las que la habían golpeado.

Cuando Alberto estaba en la enfermería, un detenido que estaba allí, llamado Isidoro GRAIBER fue al pabellón y le contó a Pascual SEYDEL que Pinto estaba agonizando. Este organizó la forma de avisar a la familia ya que esta última no estaba avisada. Su hermano se enteró recién cuando lo fue a visitar a la unidad. Con respecto al asesinato de Alberto hago personalmente responsable al Prefecto DUPUY. En la cárcel había dos formas de morir, la primera era sacar al prisionero y simular un intento de fuga, como Dardo CABO y la segunda, más cobarde, era la supuesta liberación del prisionero a las 12.00 de la noche para que lo asesinaran las fuerzas de seguridad. Sé que RAPPAPORT sufrió ese procedimiento. La otra forma de morir era el caso de Alberto PINTO, gente débil que no podía resistir un régimen tan salvaje. Al implementar este régimen DUPUY sabía que Pinto iba a morir. DUPUY sabía que PINTO era epiléptico. Los máximos ejecutores fueron DUPUY y los guardias que mencioné, y los cómplices, los médicos que también mencioné. Asevero esto porque todo fue hecho para encubrir el asesinato, hasta se modificaron documentos. La causa se encuentra en el Juzgado N° 1 de Transición de La Plata, antiguo Juzgado N° 8, en ese entonces a cargo del Dr. Amílcar B. VARA actuación 1675, número de Cámara 75.507, SALA 3, caratulada "DR. ANGEL NELKY MARTÍNEZ. Actuaciones Administrativas Referentes al Fallecimiento del Interno Pinto Alberto - FERRER Raúl s/homicidio culposo". Hubieron varias denuncias con respecto a este caso, una fue hecha en la CONADEP. Además lo hemos denunciado en la "CRUZ ROJA INTERNACIONAL" durante las visitas que recibíamos. Por eso sería interesante pedir a la Cruz Roja que comunique las denuncias recibidas, como así también a

la "Comisión Interamericana de Derechos Humanos", por la misma razón." A continuación el compareciente exhibe una publicación denominada "GUÍA INFORMATIVA PARA EL D.T. DETENIDO", de la que S.S. ordena se extraigan fotocopias certificadas y se agreguen a la presente en este acto. A continuación el compareciente indica que "las siglas D.T. significan Delincuente Terrorista, cuando era evidente que los aterrorizados éramos nosotros. Esa guía estaba dirigida a nosotros, y es una muestra del trato que recibíamos. Nos decían de aquí van a salir locos o muertos y todo lo que hacían era tendente a eso. Esto lo digo porque Alberto venía de Córdoba y allí habían matado a 29 detenidos. Habían estaqueado a un detenido por orden del Teniente Gustavo ALSINA, delante de mucha gente, su nombre era José René MOUKARZEL. Además mataron a RAÚL AUGUSTO BAUDUCO, en la cárcel y delante de todos los compañeros. El fue muerto por el cabo PÉREZ, que le tiró un tiro en la cabeza después que el nombrado no pudo levantarse por motivo de los golpes recibidos. Antes, y en grupos, habían matado a otros 27 compañeros hombre y mujeres. Una vez trasladaron a cuatro compañeros, entre los que iban dos hermanos, Gustavo y Eduardo De BREUIL. Fueron llevados a un lugar y allí les anticiparon que uno iba a morir. Volvieron y asesinaron a las otras dos personas y a Gustavo y le hicieron ver los cuerpos a Eduardo y le dijeron que contara a los demás lo que había pasado y les dijera que eso les iba a suceder a todos. De esta forma pretendo significar la situación que estábamos viviendo en la Unidad 9, luego de haber soportado esas condiciones de sufrimiento y humillación en nuestra anterior detención en la ciudad de Córdoba. Queda evidenciado, según mi criterio, que el



proceder de las fuerzas de seguridad formaba parte de un plan sistemático de destrucción física y psíquica de los presos políticos, que como dije antes se puede sintetizar en la frase, de aca van a salir muertos o locos. Cada vez que nos trasladaban debíamos adaptarnos a las normas represivas de ese lugar. A las de La Plata, las encontré particularmente perversas y perniciosas, porque el hecho de que sintiéramos que por la más mínima transgresión -real o ficticia- seríamos castigados, nos obligaba a aceptar una humillación permanente. De todas las cárceles donde estuve, la humillación más grande la tuve en La Plata, sentía que había pasado un límite de humillación que me hacía sentir mal conmigo mismo, ya que pensaba que debía haber aceptado la muerte antes de sufrirla. Toda la situación vivida produce un efecto devastador en la personalidad de la gente. Yo tuve varias veces dolores de muela, me llevaron al dentista y me las sacaron, así fue que perdí dos muelas en La Plata y dos dientes en Córdoba. Estuve 7 meses en La Plata, desde el 27 octubre de 1978 hasta el 23 de mayo de 1979, cuando fui trasladado a Caseros, desde donde salí con libertad vigilada y luego al exilio. Recuerdo a otros compañeros que estuvieron conmigo y por más tiempo que yo detenidos allí, que pueden aportar mayores datos que yo, entre ellos a Francisco GUTIÉRREZ, Carlos BETTIOL; Mario PAULETTI; Abel ROBINO; Rodolfo NOVILLO; Ramón ROCHA; Mario GUTIÉRREZ y aunque no lo conozco, sé que Ernesto VILLANUEVA estuvo con Pinto en los calabozos. Sobre mí puedo contar que las duchas era una tortura, nos sacaban en grupo, nos hacían ir con las manos atrás y la cabeza baja, desvestirnos en el tiempo que ellos dijeran, mojarnos en la ducha fría y salir cuando ellos ordenaran para ponernos la ropa mojados.

Todo este procedimiento se hacía con gritos y golpes. Yo había asimilado muy bien las reglas como una forma de auto defensa, razón por la cual estuve solamente una vez en el chanco durante tres días, durante los cuales recuerdo haber escuchado gritos. Cuando uno estaba en el chanco, si gritabas te pegaban más por maricón, si no gritabas también te pegaban porque decían que te hacías el macho. Además tampoco permitían ser solidarios con los compañeros porque también ello era motivo de castigo. Como dije antes, las vejaciones, los golpes permanentes y la humillación, constituían una tortura permanente....” A continuación el testigo expresa que el domicilio de Carlos Pintos “...es Independencia N° 2667 de Moreno, Provincia de Buenos Aires y sus teléfonos son el 0237 4622893 y 0237 4638788”-----

Preguntado por S.S. si podría identificar a los guardias que lo torturaron durante su permanencia en la Unidad N° 9, CONTESTÓ: “los pude ver, pero no tengo sus rostros gravados en mi memoria. Si me exhibieran fotografías de ellos, quizás los podría reconocer.”-----

Preguntado por S.S. para que diga cómo tomó conocimiento de la identidad de los guardias que torturaron a Pinto, CONTESTÓ: “a través de transmisión oral de mis compañeros.”-----

Preguntado por S.S. para que diga si tomó conocimiento de si DUPUY había formado parte de los denominados “bailes”, CONTESTÓ: “que no directamente, en todo caso yo no tengo conocimiento, aunque DUPUY tenía pleno conocimiento de lo que sucedía”-----

Preguntado por S.S. para que diga si mientras estuvieron en la Unidad 9 estaban

“legalizados”, CONTESTÓ: “fui detenido el 27 de mayo de 1976, y me pusieron a disposición del P.E.N. por decreto N° 1613/78, en el mismo momento en que ingresé a la Unidad 9, es decir el 27 de octubre de 1978”-----

Preguntado por S.S. para que diga si conoce a Gonzalo CARRANZA y a Guillermo SEGALI, CONTESTÓ: “que no, o estuvieron en otro pabellón o estuvieron en otra época”.-----

Preguntado por S.S. para que diga si conoce a Dardo CABO y Horacio RAPPAPORT, CONTESTÓ: “escuché que les habían hecho el llamado intento de fuga”-----

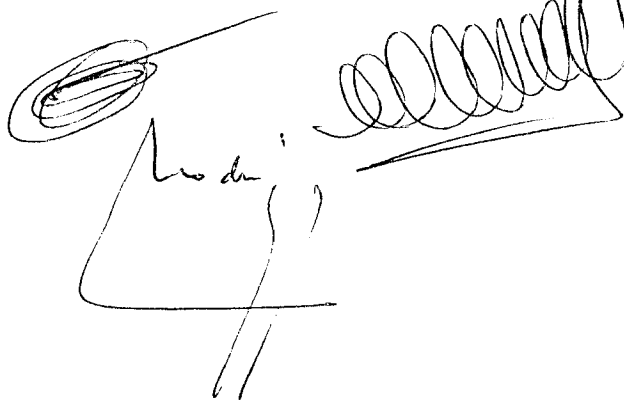
Preguntado por S.S. para que diga si conoce a Juan Carlos DEGHI; Angel Alberto GEORGIADIS; Rufino PIRLES; una persona apellidada GOROSITO, Roberto LASALA, Marcos IBAÑEZ, CONTESTÓ: “solamente escuché nombrar a GEORGIADIS y a PIRLES, a los demás no los escuché nombrar”-----

A continuación el testigo entrega una presentación de 6 fojas, caratulada “DENUNCIA POR EL ASESINATO IMPUNE DE ALBERTO PINTO, PRESO POLÍTICO EN LA CARCEL DE LA PLTA”, la que S.S. ordena se agregue a la presente causa. Asimismo exhibe las cartas que el hermano de Pinto mandó a los diferentes organismos durante aquella época, en fs. 29, de las cuales, por orden de S.S. se extraen fotocopias certificadas y se agregan a la presente causa.-----

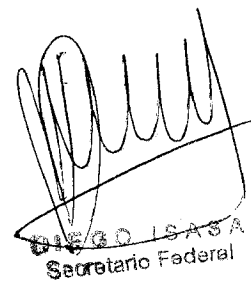
Preguntado por S.S., si tiene algo mas que agregar a lo declarado, responde que “si a pesar de ese régimen terrible al que fuimos sometidos, si la mayoría de nosotros estamos bien al día de la fecha, se debe a que supimos organizarnos para poder resistir a ese mecanismo. Como así también que Alberto Pinto murió

Poder Judicial de la Nación

dignamente, desde que se negó a firmar un papel que no se correspondía a la realidad ". A continuación S.S. da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación de la presente, firmando para constancia después de S.S. el testigo, los Dres. Rodríguez y Peralta y por ante mi que doy fe.-



MANUEL HUMBERTO BLANCO
JUEZ FEDERAL



DIEGO ISASA
Secretario Federal